

El Ayuntamiento de Badajoz convoca el

XXII

CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE BADAJOZ

Con arreglo al siguiente contenido:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto es fomentar e impulsar la creación cultural, apoyando a las artes plásticas, promover y resaltar el Patrimonio local y animar a la participación artística de los ciudadanos.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen mayores de edad.

3. FECHA DE CELEBRACIÓN

El concurso tendrá lugar el sábado 18 de septiembre, en la Plaza Alta, si las condiciones climatológicas lo permiten.

El Ayuntamiento de Badajoz se reserva la posibilidad de suspender el concurso de pintura, siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.

4. SOPORTE, TÉCNICA Y TEMÁTICA

- El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc.), de 65 cm. como mínimo y 200 cm. como máximo por cada uno de sus lados. Cada participante aportará caballete y el soporte blanco o con color base, sin textura y deberá ir provisto del material necesario para desarrollar su obra.
- La técnica pictórica es libre.
- El tema será cualquier motivo (plaza, rincón, panorámica, etc.) del recorrido expreso en el plano que se facilitará con el sellado del soporte.

5. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción queda abierto hasta las 12,00 h. del mismo día del certamen, el 18 de septiembre. Cada participante formalizará una ficha de inscripción (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada que está disponible en la página web del Ayuntamiento de Badajoz, acompañado de fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del participante.

La ficha de inscripción (ANEXO I) podrá presentarse:

- En la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, C/ Soto Mancera, nº 8 de lunes a viernes, excepto festivos, de 9,00 a 13,00 h.
- Mediante el correo electrónico: pintura-airelibre@aytobadajoz.es
- El día de la convocatoria en las Antiguas Casas Consistoriales en la Plaza Alta de 9,00 a 12,00 h. en el momento del sellado del soporte.

Los datos y la información incluida en la ficha de inscripción serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales.

6. RECEPCIÓN Y EXPOSICIÓN DE OBRAS

Entre las 18:00 y las 19:00 h. se presentará la obra terminada en el control establecido a tal efecto, donde será numerado el soporte. Las obras finalizadas se entregarán sin firmar junto al caballete. Estas serán colocadas por los pintores en el espacio acotado por la organización.

Solo se permite presentar una obra por autor.

Las obras presentadas quedarán expuestas en la Plaza Alta y no podrán ser retiradas hasta la finalización de la entrega de premios. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de obras, pero no se responsabiliza de los desperfectos que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia. El Ayuntamiento de Badajoz no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras de los participantes de este concurso, por lo que se inhiere de toda responsabilidad en caso de pérdida, robo o daños que puedan producirse a lo largo de la duración del concurso.

7. JURADO

Estará compuesto por Ilmo. Sr. D. Ignacio Grajera Barrera, Alcalde de Badajoz, que actuará como Presidente Honorífico del mismo, o persona en quien delegue y por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía y las bellas artes, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente. Se designará una persona que ejercerá las funciones de Secretario, con voz y sin voto. El jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz.

El jurado procederá al examen y valoración de las obras expuestas, redactará un acta en el que se concretarán las obras premiadas. El veredicto del jurado será inapelable.

8. PREMIOS

1 ^{er} Premio Ayuntamiento de Badajoz.....	2.100 €
2 ^o Premio Ayuntamiento de Badajoz.....	1.800 €
3 ^{er} Premio Cajalmendralejo-artista extremeño.....	1.200 €
4 ^o Premio Ayuntamiento de Badajoz.....	750 €
5 ^o Premio Cajalmendralejo.....	600 €
5 Accésit Ayuntamiento de Badajoz.....	150 € c/u

Al Premio Cajalmendralejo - artista extremeño podrán acceder los participantes nacidos o residentes en Extremadura siempre que la obra no hubiera conseguido uno de los anteriores premios en esta convocatoria. Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas. Los premios no podrán ser declarados desiertos.

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega tendrá lugar a las 21,00 h. en la Plaza Alta el mismo día del concurso.

10. RETIRADA DE LAS OBRAS

Una vez finalizada la entrega de premios, dispondrán de una hora como máximo para la retirada de las obras, por el autor o persona debidamente autorizada.

Los trabajos que no sean retirados pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Badajoz en concepto de donación.

11. DERECHOS SOBRE LAS OBRAS PREMIADAS

El primer y segundo premio, así como sus derechos de edición y reproducción, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Badajoz y formarán parte de su colección artística. El resto de los premios, pasarán a ser propiedad de cada patrocinador, así como sus derechos de edición y reproducción.

12. NORMATIVA LEGAL

En todo lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y disposiciones concordantes de aplicación. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Badajoz.

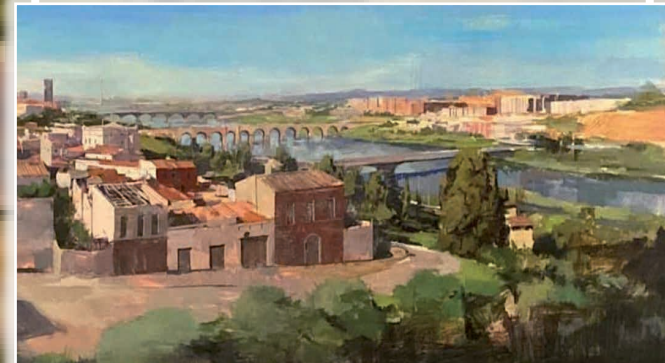
13. NORMATIVA FINAL

La presentación de la ficha de inscripción implica el conocimiento y la aceptación del contenido de la presente convocatoria. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión de premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en la convocatoria, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la misma. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presente convocatoria será objeto de publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web municipal. (www.aytobadajoz.es)

XXIII

CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE BADAJOZ

18 de septiembre de 2021
Plaza Alta
Badajoz



Información:

Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALÍA DE CULTURA
C/ Soto Mancera, 8
06002 BADAJOZ
Tel.: 924 200 085 · Fax: 924 200 688
cultura@aytobadajoz.es

Organiza y patrocina:



Ayuntamiento de Badajoz

Patrocina:



Autor: Manuel Castillero Ramírez



Ayuntamiento de Badajoz

